



**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 347/2024.-**

Comodoro Rivadavia, 04 de septiembre de 2024

**VISTO:**

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "La poesía en la canción popular latinoamericana. Autores de Argentina y Brasil" (TRA-FHyCS-MEyS -N° 17452/2024), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Dr. Jorge Spíndola, docente del Departamento de Letras, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Dr. Jorge Spíndola (Director Responsable), Mg. Susana González (Coordinadora por Secretaría de Extensión UNPSJB). Coordinador adjunto del Taller de Lecturas: Prof. Janderson Da Silva Gomes, Universidad Estadual de Mato Grosso do Sul (UEMS). Colaborador: Luis Herrera.

Que la propuesta tiene como objetivos generales: Ofrecer desde la UNPSJB una instancia de transferencia, diálogo y disfrute social desde la literatura y la música; generar un ámbito de debate en torno a las formas poéticas que transitan en la canción popular y su exclusión o escasa inclusión en los estudios literarios y académicos; ofrecer una instancia de formación y actualización académica a estudiantes, profesores del área y mediadores de lectura y escritura.

Que se desarrollará desde el 3 hasta el 25 de octubre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes, docentes y mediadores de lectura y literatura, público interesado en las problemáticas que aquí se abordan desde la literatura y la canción popular.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

...//



...//2.-

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de septiembre, ppos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “La poesía en la canción popular latinoamericana. Autores de Argentina y Brasil”, presentado y dirigido por el Dr. Jorge Spíndola, a realizarse desde el 3 hasta el 25 de octubre de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Dr. Jorge Spíndola (Director Responsable), Mg. Susana González (Coordinadora por Secretaría de Extensión UNPSJB). Coordinador adjunto del Taller de Lecturas: Prof. Janderson Da Silva Gomes, Universidad Estadual de Mato Grosso do Sul (UEMS). Colaborador: Luis Herrera.

Art. 3º) Encomendar al Dr. Jorge Spíndola, director del proyecto la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 347/2024.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente